



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70210332

Siendo las nueve horas del día 31 de mayo de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado número 70210332, del mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, Administradora del contrato, y por parte de la empresa Ingeniería y Soluciones en Transformación Prismatic, S.A. de C.V. el Ing. Iván Mendoza Pérez, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios número 70210332, relativo al mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de mayo de 2021, se firmó el contrato simplificado 7021033 de los servicios relativos al mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, con un monto original de contrato de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$8,800.00 (Ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado que asciende a \$3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 M. N.) resultando un monto neto de \$60,500.00 (sesenta mil quinientos pesos 00/100M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$8,800.00 (Ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) resultando un monto total de \$63,800.00 (Sesenta y tres mil



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ochocientos pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 30 días naturales comprendido del día 4 de mayo de 2021 y hasta el 2 de junio de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 24 de mayo de 2021, señalando como fecha de terminación el 31 de mayo de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

SBE.01 Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta ámbar, con un transformador tipo seco de 150 kva, clase 15 kv, con gabinete servicio intemperie, nema 3r (exterior), operación a una altitud de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. incluye: tablero general con interruptor principal, libranza, pruebas eléctricas, revisión y medición de sistema de tierras, verificación y limpieza, además mano de obra, herramienta, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T.

El gabinete contiene en su interior:

- a) Un transformador trifásico tipo seco, aislamiento clase 15 kv, con devanados en el primario y en el secundario de cobre, de 150 kva, 3 fases, 60 hz, 13200-220/127 vca, conexión delta-estrella. 60 c.p.s. impedancia estándar.
- b) Una cuchilla de paso de operación sin carga 3 polos x 400 a. accionado por un disco de 2 posiciones.
- c) Tres apartarrayos de óxidos metálicos y aisladores plástico de polímero.
- d) Tres bus principal y uno de tierra de cobre electrolítico calidad 99.9 %, para 400A.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. 2021

T4/PGdYGIgx9qC+8w0qw1EGOLU2z7aOMfvucqrfhcF3E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

e) Tres fusibles limitadores de corriente tamaño cuatro con percutor.

Incluye: mantenimiento a interruptor principal, libranza, pruebas eléctricas, revisión y medición de sistema de tierras, verificación y limpieza, además mano de obra, herramienta, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T.

SBE.02 Suministro de fusible limitador de corriente tamaño cuatro con percutor, marca driwisa, para transformador de 150 kva, corriente nominal de 16 amperes, catálogo drs15/016-a4, estos estarán como reserva. Incluye: equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T.

[Firma manuscrita]

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa número 70210332, relativo a los trabajos del mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$55,000.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$55,000.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$55,000.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$8,800.00
RETENCIÓN DE IVA	\$3,300.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$60,500.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de un año, a partir de la recepción del mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. 2021

T4/PGdYGIgx9qC+8w0qw1EGOLU2z7aOMfvucqrhcf3E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diez horas del 31 de mayo de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
OAXACA, OAXACA,**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak,
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica en Oaxaca, Oaxaca
Administradora del contrato.

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo
Supervisor asignado de la Dirección General
de Infraestructura Física

**POR LA EMPRESA
INGENIERÍA Y SOLUCIONES EN TRANSFORMACIÓN PRISMATYC, S.A. DE C.V.**



Ing. Iván Mendoza Pérez
Representante legal.